



Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. D. Alfonso Alvarez Castellanos, Abog.º de los Tribunales Nacionales, y Alcalde Constituido a ella, se leyó la orden circular, inserta en el volúmen oficial de la Martes siete del actual, en fecha de los mismos días dicitos referente sobre la medida adoptada por el Sr. D. de Yauco; y en su consecuencia, enterado este Ayuntamiento en lo acordado: se guardó y cumplió en todas sus partes, asegurando el rumbo de la misma para los efectos correspondientes. De uno en lo acordado y firmado el Sr. D. go el Sr. Doy fe - testado el Oficio - No. 2.

Alfonso Alvarez Castellanos

Juan.º Duro
Lorenzo

Juan.º de los Rios

Juan Marabilla de Bata
Domingo Garcia Bonillo

Juan.º Foxcuilla del Puerto

Juan Honor Preciado

Juan.º Vazquez

Antonio:
Jose Jimenez

